**ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

**Licenciatura en Educación preescolar**

 **BASES FILOSÓFICAS, LEGALES Y ORGANIZATIVAS DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO**

**Maestra: Diana Elizabeth Cerda Orocio**

**Nombre: Alejandra Carolina López Barrera**

**N.L: 17**

**Titulo: Análisis del artículo 3° constitucional**

**Perfil general:**

Conoce el marco normativo y organizativo del Sistema Educativo Mexicano, asume sus principios filosóficos, éticos, legales y normativos, identifica sus orientaciones pedagógicas, domina enfoques y contenidos de los planes y programas de estudio y es crítico y propositivo en su aplicación.

**Competencias profesionales:**

Se conduce de manera ética e inclusiva, desde un enfoque de derechos humanos y derechos de la infancia, ante la diversidad de situaciones que se presentan en su desarrollo personal, social y en su trabajo docente.

**Evidencia de unidad 1**

**Miradas para el análisis crítico de la Educación como derecho humano en México: leyes y normas vigentes**

Elaborar un análisis de las implicaciones del Marco jurídico del derecho a la educación en México. Para el análisis contempla el uso de la herramienta interseccional y el análisis crítico del discurso con la finalidad de debatir sobre la perspectiva de los Derechos humanos, que considera ha influido en las últimas reformas del artículo 3° Constitucional, su traducción en las leyes secundarias federales y estatales.

Debe contener los siguientes apartados:

* Introducción
* Palabras claves
* Desarrollo
* Conclusión
* Referencias Bibliográficas

Describir, explicar y analizar las relaciones que hay entre el lenguaje o discurso de las leyes y las políticas educativas, las prácticas y discursos de las instituciones del sistema educativo en los diferentes niveles, e identificar la o las escuelas (revisadas anteriormente) que influyen en su redacción, contrastar con otras miradas, encontrar las relaciones entre los elementos de dichas leyes, ubicar ausencias de información o la falta de coherencia en los textos jurídicos analizados y establecer relaciones con elementos externos.

**Rubrica de Evaluación**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Excelente Ofrece interpretaciones precisas, exhaustivas y convincentes de los elementos fundamentales | BuenoLe falta mejorar interpretaciones de los elementos fundamentales | RegularPocas interpretaciones de algunos de los elementos fundamentales | DeficienteNo ofrece interpretaciones de los elementos fundamentales |
| Saber (Conocimientos, saberes, ideas, conceptos) | **10-9** | **8-7** | **7-6** | **5** |
| ● Sustenta su postura frente al derecho a la educación, considerando el debate de las escuelas que estudian los derechos humanos y su relación con la educación mexicana.  |  |  |  |  |
| ● Describe la influencia de las escuelas de pensamiento de los derechos humanos en las reformas educativas.  |  |  |  |  |
| ● Explica las intersecciones encontradas en el Artículo 3º y sus leyes secundarias. |  |  |  |  |
| ● Explica las discrepancias del Artículo 3º y las políticas educativas en su entidad.  |  |  |  |  |
| Saber hacer (habilidades, destrezas, procedimientos, metodologías)  | **10-9** | **8-7** | **7-6** | **5** |
| ● Incluye una introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía. |  |  |  |  |
| ● Incluye un análisis del uso del lenguaje jurídico del aspecto a analizar.  |  |  |  |  |
| ● Utiliza la interseccionalidad en el análisis de su trabajo.  |  |  |  |  |
| ● Utiliza el análisis del discurso al analizar la relación entre el aspecto del Artículo 3º como derecho humano y las leyes y políticas educativas mexicanas.  |  |  |  |  |
| ● Selecciona fuentes primarias que favorecen el desarrollo del conocimiento histórico de la evolución de las especies.  |  |  |  |  |
| ● Usa las TIC para indagar, y analizar situaciones reales.  |  |  |  |  |
| ● Redacta de acuerdo con las reglas gramaticales y ortográficas  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| Saber ser (valores, actitudes, esperanzas)  | **10-9** | **8-7** | **7-6** | **5** |
| ● Muestra disposición al trabajo cooperativo y colaborativo |  |  |  |  |
| ● Ejerce su autonomía de pensamiento y de acción en relación con el aprendizaje.  |  |  |  |  |
| ● Manifiesta interés por la indagación y el análisis de diversas fuentes. |  |  |  |  |

Artículo 3° de la constitución

**Introducción**

En este documento se hablará principalmente de lo que es el artículo tercero, todo su contenido, de lo que habla y lo que nos proporciona.

La importancia que tiene el conocer todo lo que en él está escrito para, así como futuras docentes saber aplicarlo en nuestro futuro al frente de un grupo y saber identificar cuando no se están haciendo ver nuestros derechos desde ahora como alumnas hasta en un futuro como ya lo dije de docentes.

También se mencionará la relación que tiene el artículo 3° con los temas ya vistos dentro de la unidad como lo fueron las escuelas de pensamiento y la interseccionalidad.

Se mencionarán algunos ejemplos en los cuales podremos ver el como a lo largo de nuestras vidas hemos observado el artículo 3° aplicarse en nuestra vida estudiantil o tal vez en algunos casos en los cuales no se ha aplicado y tal vez por ignorancia acerca de este tema no pudimos exigir que se cumpliera nuestro derecho

**Palabras clave**

* Estado
* Gratuita
* Laica
* Innovación tecnológica
* Trabajo digno
* Instituciones autónomas
* Mejora continua
* Permanencia

**Desarrollo**

El artículo 3 de la constitución nos habla principalmente de que en nuestro país debemos de tener una educación libre y gratuita, la cual debe ser accesible a todas las personas para así poder alcanzar un mayor nivel educativo.

Todo esto al ser un derecho pues debemos recibirlo como pertenecientes a esta nación y es el estado quien debe de financiar esto y asegurarse de que este derecho se este cumpliendo en las vidas de todos los mexicanos.

Lamentablemente esto para muchos se podría decir que mas que un derecho, es un lujo ya que, por la situación económica, muchos se ven en la necesidad de trabajar desde muy pequeños para poder llevar sustento a la familia y ya que el estado no cumple totalmente su obligación de sostener la economía que va dirigida a la educación pues para muchos es un lujo el cual implica gastos y sacrificios que muchos no están dispuestos a pasar.

La primera sección del artículo va de la mano con el artículo 24 el cual nos habla de la libertad de creencias es por eso por lo que aquí recalcamos la importancia de una educación laica, muchas escuelas actualmente brindan una educación religiosa así que cualquier otra institución especialmente las estatales y federales deben evitar mezclar ambas cosas como son la educación y religión pues no sabemos si tenemos alumnos o compañeros que no creen en lo mismo que yo creo y para no abrir puertas a conflictos, malos entendidos y discriminación es que lo evitamos.

La sección dos nos habla que la educación debe de ser gratuita especialmente en la educación básica lo que resulta ser preescolar, primaria y secundaria. Antes en la educación básica se podría decir que teníamos fuera a preescolar pues no era considerado tan importante en el desarrollo de los niños.

En la reforma del 2019 menciona que la educación debe de ser obligatoria, inclusiva, pública, gratuita y laica. Considero que se cumple esto, pero no del todo, en los últimos años se ha tenido un gran avance especialmente en la cuestión de llevar una educación inclusiva lo cual quiero pensar ha sido de mucha ayuda para padres que tienen hijos con alguna discapacidad, lo de la educación laica también es una gran ventaja pues en nuestro país hay una gran diversidad cultural por lo que también hay personas con distintas creencias y esto ayuda a que todos puedan tener una educación sin ninguna limitante. El problema es en la parte de obligatoria pues, aunque debería de ser así yo considero que el estado no hace lo suficiente para alcanzar a todas aquellas familias en situación de vulnerabilidad que no tienen a sus hijos en la escuela porque están atravesando un momento de necesidad.

Un ejemplo de esta sección es que, aunque nunca ha sido correcto ahora menos el discriminar a algún compañero con discapacidad y se incluye en las actividades que se realizan, yo cuando estaba en primaria tenía un compañero en silla de ruedas y se intentaba adaptar el salón y las actividades pensando en él. A lo mejor el que yo estuviera en un colegio influyó a que esto fuera más fácil pero poco a poco se ha ido haciendo ese cambio.

El estado debe de contar con escuelas públicas desde lo que es el jardín de niños hasta la universidad para así cumplir con el punto de que la educación en México debe de ser gratuita, también afortunadamente el gobierno brinda diferentes tipos de apoyo como lo son las becas, que hay diferentes tipos las cuales se pueden ajustar a la necesidad de cada persona.

Por ejemplo, nosotros tenemos la facilidad de poder aplicar al apoyo de la beca de jóvenes escribiendo el futuro, la cual al estar estudiando cualquier nivel educativo te brindan un apoyo para poder tener un ingreso extra y sea un poco más fácil el estar estudiando y solventando gastos de la escuela.

La quinta sección de este artículo nos habla de que todos podemos gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.

Este punto siento que apenas esta empezando a tomar más fuerza pues en México hay grandes talentos en el ámbito de la ciencia y la tecnología, lamentablemente aun no hay los suficientes recursos o tal vez hasta el suficiente interés para poder explotar a estos talentos. No digo que no se haya realizado hasta ahora pero lamentablemente como ya lo mencioné aun falta mucho para lograr resaltar este punto.

A mi punto de vista es una sección muy interesante pues si el gobierno se enfocara un poco mas en este punto podríamos resaltar como país de una mejor manera.

Un ejemplo de esto fueron tres chicas de aquí de Saltillo fueron seleccionadas para el programa “Air and Space” de la NASA y ellas solas bajo mucho esfuerzo tuvieron que conseguir todo lo necesario para poder viajar pues necesitaban 85 mil pesos. Aquí pues la verdad dio mucho a entender que no hubo el suficiente apoyo de parte del gobierno y aunque si tuvieron ese acceso a la innovación pues deja aun mucho que desear el cumplimiento de esta sección en lo que es la vida cotidiana.

La sección seis habla de lo que es la educación privada. Está permitida en el país mientras no se aleje tanto a lo que marca el artículo 3° acerca de como debe de ser la educación.

Si el estado considera que no se está cumpliendo debidamente las normas pueden fácilmente quitarle validez a la institución.

La sección siete habla mas de lo que son las instituciones autónomas, aquí en saltillo se encuentra lo que es la UAdeC o el ITS que pues, así como lo marca el artículo, al ser autónomas no están ligados a lo que alguna otra institución dicte como lo hace la SEP

Estas instituciones tienen sus propios programas, planes de estudio, calendarios y se hacen cargo del mantenimiento de sus instalaciones, así como del pago de sus trabajadores.

Todo esto tiene que ser también conforme a la ley y las reglas que marcan para poder darle un trato digno y justo a sus trabajadores debe de ser conforme a lo que dicta el artículo 123.

Los trabajadores deben principalmente de contar con un salario que sea propio para poder vivir bien.

Es decir, en las instituciones ya mencionadas claramente debe de haber personas trabajando para estos lugares y pueden hacerlo siempre y cuando tengan un trabajo digno conforme a la ley.

En la sección nueve habla del sistema nacional de mejora continua de la educación el cual será manejado bajo un sistema donde el poder de decisión será compartido por uno o varios niveles de organización. Las decisiones serán tomadas de manera autónoma en los aspectos operativos, técnicos y presupuestarios.

Este se mantendrá bajo obligaciones y derechos que deberá cumplir tal y como investigar y evaluar estudios especializados, estableciendo criterios y lineamientos que deberán cubrir y se verán reflejados en el desempeño escolar. Para lograr estos objetivos se deberá proponer y difundir información o elementos que contribuyan a la mejora continua del sistema educativo

Este sistema se regirá a través de diferentes leyes con el fin de garantizar su organización y su funcionamiento. Todo basándose en los principios de independencia e inclusión. Este estará conformado por una junta directiva, un consejo técnico de educación y un consejo ciudadano. Los dos primeros trabajaran en conjunto con el fin de dar camino a la planeación, programación, organización y coordinación de los trabajos del sistema educativo.

Un ejemplo que podemos ver es que ahora este año escolar se nos implemento un nuevo plan de estudios el cual tiene la finalidad de que egresemos mejor preparadas para la vida como docentes y al frente de un grupo, pero para que este plan de estudios pudiera llevarse a cabo fue necesaria la organización de estas partes para poder llegar al acuerdo de que era lo que seria mejor para nosotras. es decir que buscaban una mejora en la educación para que esto nos ayude en un futuro

La sección diez habla básicamente de que se debe de buscar la permanencia en los estudios y que es preferible que las personas lleguemos a un nivel de estudios cada vez mas arriba, es decir que no busquemos el conformismo de solamente terminar la secundaria o el bachillerato. Por ejemplo, ahora que estamos ya en la licenciatura que se nos brinde el apoyo para que no salgamos de la carrera. Aquí en la institución se nos dan demasiadas facilidades en este aspecto.

Para empezar la escuela cuenta con instalaciones agradables y un buen mobiliario para que se nos haga más cómodo el poder estar nuestro horario escolar prestando atención, contamos con sillas cómodas, aire acondicionado entre otras cosas.

También se nos facilitan los medios para poder estudiar, tenemos recursos en las aulas como son los proyectores, computadoras en cada salón e internet en la institución. Y en dado caso de que a alguien se le dificulte realizar sus trabajos por falta de equipo de cómputo la escuela también lo facilita. Contamos con el apoyo y acompañamiento de nuestras tutoras y además del área de psicología que nos pueden brindar una atención más especializada en caso de requerirla.

Tal vez en muchas escuelas aun no se llega a tanto como lo está haciendo la institución, pero sí de a poco se empieza fácilmente se puede llegar a más.

**Conclusión**

Este trabajo considero fue de gran ayuda pues en lo personal si conocía que tenía derecho a la educación, pero desconocía que este derecho abarcara tantos puntos que me hizo darme cuenta de que no todos tenemos este privilegio.

Yo siempre recibí educación privada por lo que no prestaba atención a la situación que vivían escuelas de gobierno como lo es la infraestructura, en algunas la falta de material para trabajar entre otras situaciones

Nosotros debemos de exigir nuestro derecho se cumpla como es y no solo que el gobierno aparentemente cumpla con sus obligaciones hacia nosotros como ciudadanos.

Aún faltan muchas cosas en las cuales se pueden mejorar, considero que, si todos conociéramos nuestros derechos, en este caso el de la educación, pero pues aplica fácilmente para todos los demás entonces México podría avanzar como sociedad de una mejor manera ya que la mayoría de veces muchos llegamos a ser conformistas y nos quedamos cómodos con los que nos dan sin saber que en realidad podemos exigir aun mas ya que es lo que nos corresponde.

Como futuras docentes es vital conocer a fondo este articulo pues así sabremos cuando de verdad falte algo en mi comunidad, en el jardín en el que yo trabaje y podremos ver si estamos haciendo bien o mal al momento de impartir nuestra clase.

Siempre cuidar lo que hacemos y que cumplamos con lo que nos manda la ley.